

FOPROLYD No. 36.09.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

1. Aprobación de Agenda.

2. Lectura y aprobación de Acta Número 35.09.2014.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Jornada de acercamiento en Santa Ana

3.2 Informe de reunión con FOSOFAMILIA

3.3 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALFAES

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

7. Punto de Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta de CGF No.25.09-2014

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Seguimiento de casos (5)

FOPROLYD No. 36.09.2014

9. Punto Unidad Financiera Institucional

9.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

10.1.1 Cumplimiento de Acuerdo de Junta Directiva sobre obras terreno colindante

10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.2.1 Solicitud de autorización para liquidación de monto disponible, de: Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 7129, Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 7130 y Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6800

10.2.2 Solicitud de Prórroga Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6839/2013, suscrita con la empresa TELECOMODA, S.A. DE C.V., derivada del proceso de Libre Gestión N° 144/2013 denominado "SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS ENTRE OFICINA REGIONALES DE FOPROLYD hasta por un monto total de US\$ 4,416.04 y solicitud de autorización para que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, emita nueva Orden de Compra de Bienes y Servicios, para el periodo del 14 de septiembre de 2014 al 13 de enero de 2015 y que esta realice la notificación correspondiente.

10.3 Punto Unidad de Reinserción:

10.3.1 Segundo Informe de Proceso de compras 2014

10.4 Punto Departamento de Créditos

10.4.1 Seguimiento de Correspondencia

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 35.09.2014:

Se dio lectura al acta número treinta y cinco, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Jornada de acercamiento en Santa Ana:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Informe de reunión con FOSOFAMILIA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 524.09.2014: a) Requerir a Gerencia General que comunique al señor José Adolfo Castro, Presidente de la Asociación Salvadoreña de Fútbol de amputados

FOPROLYD No. 36.09.2014

– ASFA, que una vez conocido el Listado final de jugadores que participarán en el Campeonato Mundial de esa modalidad, a celebrarse en México del 30 de noviembre al 08 de diciembre del presente año, esta Junta Directiva autoriza la entrega de Bastones canadienses para seis jugadores que son beneficiarios de la institución: **René Alfredo Velasco Martínez, José Félix Ramos Molina, Pastor de Jesús Saravia, José Mauricio Merino, José Arnoldo Solano y Manuel Vicente Cornejo**, trasladando además que se hará una actualización del estudio financiero para apoyarles con la compra de Dos boletos aéreos para la referida actividad, lo que se les comunicará en su oportunidad; **b) Requerir a la Unidad Financiera Institucional** que pueda actualizar el informe de factibilidad para apoyar económicamente a la Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados –ASFA con boletos aéreos para que dos de los jugadores, beneficiarios de FOPROLYD, puedan viajar a la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, México para participar en el Campeonato Mundial de Fútbol de amputados, a celebrarse del 30 de noviembre al 08 de diciembre del presente año, e informe de ello a junta Directiva; **c) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública; d) Con base en el informe presentado por Sub Gerencia y las Jefaturas de unidades de Auditoría Interna, Financiera Institucional y Administrativa Institucional, en relación a la posibilidad de realizar en el futuro, auditoría externas del año fiscal en curso, llamadas auditorías recurrentes, después de analizar las valoraciones expresadas, SE ACUERDA DESISTIR DE REALIZAR LAS REFERIDAS AUDITORÍAS RECURRENTE**S, en virtud que: **i) las Normas de Auditoria Gubernamental para la Corte de Cuentas y Firmas Privadas, así como las Normas de Auditoria Interna para el Sector Gubernamental establecen que la Planificación de una auditoria también comprende el seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditorías anteriores a fin de verificar su cumplimiento, lo que hace innecesaria la realización de auditorías recurrentes; ii) Los resultados de las auditorías realizadas a FOPROLYD tanto por las firmas privadas, Corte de Cuentas de la República, y las propias efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna de FOPROLYD, han coincidido en dictaminar que el ambiente de control interno institucional ofrece seguridad razonable, y se tiene informes limpios en lo relacionado a la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, por lo que contratar adicionalmente estos servicios, implicaría invertir fondos para prestar servicios que ya están normados y que deben realizarse en cualquier tipo de auditoria, por parte de todos los entes fiscalizadores internos o externos. iii) Que tomando en consideración lo establecido en la Política de Ahorro y austeridad del Sector Público, no es trascendente ni de impacto favorable a los intereses de FOPROLYD, el realizar auditorías externas en el año fiscal en curso. **COMUNÍQUESE.****

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

ACUERDO No. 525.09.2014: a), b) y c) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública; d) Autorizar la publicación de una ACLARACIÓN NECESARIA en un periódico de circulación nacional, en el sentido de establecer que la entrega de Viáticos a beneficiarias y beneficiarios con discapacidad mayores al 60% son prestaciones de ley y por tanto, no pueden ser suspendidas por ninguna instancia de FOPROLYD, aclarando que no hay ninguna iniciativa en esa dirección y dejando en claro que la estrategia de llevar oportunamente los servicios médicos, psicológicos y de fisioterapia al domicilio de las y los beneficiarios con discapacidad total o casos especiales, pretende en todo momento facilitar que el proceso de rehabilitación se desarrolle de la manera menos traumática posible y con el menor de los riesgos para la persona con discapacidad, independientemente si se hace entrega o no del viático arriba relacionado. **COMUNÍQUESE.**

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta de CGF No.25.09-2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Seguimiento de casos (5):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9. Punto Unidad Financiera Institucional

9.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 526.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

10.1.1 Cumplimiento de Acuerdo de Junta Directiva sobre obras terreno colindante:

ACUERDO No. 527.09.2014: De conformidad a las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD y las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI; esta Junta Directiva **resuelve:** a) Aprobar y autorizar la erogación de fondos hasta por la cantidad de US\$9,525.00, del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios con las economías generadas en el período por primas de seguros; para adecuar el terreno baldío colindante al Norponiente del Edificio FOPROLYD, con la finalidad

FOPROLYD No. 36.09.2014

de considerar ese espacio para uso de empleados y beneficiarios y brindar mayor seguridad a los mismos; **b)** Aprobar y autorizar para el financiamiento de lo descrito en el literal a), la siguiente modificación presupuestaria:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

Fuente de Financiamiento: Fondo General

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201– Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

CANTIDAD

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

54 – Adquisición de Bienes y Servicios

US \$ 9,525.00

54399- Servicios Generales y Arrendamientos

Diversos

US \$ 9,525.00

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE

55- Impuestos, Tasas y Derechos

US \$ 9,525.00

55601-Primas y Gastos de Seguros de Personas US \$ 1,025.00

55602-Primas y Gastos de Seguros de Bienes US \$ 8,500.00

COMUNÍQUESE.

10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.2.1 Solicitud de autorización para liquidación de monto disponible, de: Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 7129, Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 7130 y Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6800:

ACUERDO No. 528.09.2014: a) Liquidar los montos no ejecutados disponibles, a las Órdenes de Suministro de Bienes y Servicios; según detalle siguiente:

N °	ORDEN	SERVICIO	SUMINISTRANTE	MONTO A LIQUIDAR	COMENTARIOS
1	Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 7129	Servicios Profesionales de Médicos para realizar Evaluaciones	Maritza Guadalupe Melgar de Guardado	US\$ 4.60	Monto es insuficiente para realizar más evaluaciones.
2	Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 7130	Periciales y emitir Dictamen de Discapacidad a Solicitante y Beneficiarios de FOPROLYD	Víctor Jacinto Colocho Palacios	US\$ 20.00	

FOPROLYD No. 36.09.2014

3	Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6800	Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Desarrollo de Talleres a Beneficiarios de FOPROLYD	María Ester Orellana Bonilla	US\$ 205.50	El sobrante se debió a inasistencia de beneficiarios
---	--	--	------------------------------	-------------	--

b) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la liquidación de conformidad a lo descrito en el literal a) de la presente resolución; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

10.2.2 Solicitud de Prórroga Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6839/2013, suscrita con la empresa TELECOMODA, S.A. DE C.V., derivada del proceso de Libre Gestión N° 144/2013 denominado "SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS ENTRE OFICINA REGIONALES DE FOPROLYD hasta por un monto total de US\$ 4,416.04 y solicitud de autorización para que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, emita nueva Orden de Compra de Bienes y Servicios, para el periodo del 14 de septiembre de 2014 al 13 de enero de 2015 y que esta realice la notificación correspondiente.

ACUERDO No. 529.09.2014: **a)** Autorizar por mutuo acuerdo de las partes con base a los artículos 83 de la LACAP y 75 de su Reglamento, Prorrogar la Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 6839/2013, suscrita con la empresa TELECOMODA, S.A. DE C.V. derivada del proceso de Libre Gestión N° 0144/2013, hasta **por un monto total de US\$ 4,416.04**, consisten en la prestación de "Servicios de Enlace de Datos entre Oficina Central con Oficinas Regionales de FOPROLYD"; **b)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, emita nueva Orden de Compra de Bienes y Servicios, para el periodo del 14 de septiembre de 2014 al 13 de enero de 2015 y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.-**

10.3 Punto Unidad de Reinserción:

10.3.1 Segundo Informe de Proceso de compras 2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

10.4 Punto Departamento de Créditos

10.4.1 Seguimiento de Correspondencia

ACUERDO No. 530.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

FOPROLYD No. 36.09.2014

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 24 de septiembre de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.


JUAN PABLO BONILLA RODRIGUEZ
ALFAES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALD/G


ISRAEL UMANA BARAHONA
IPSFA

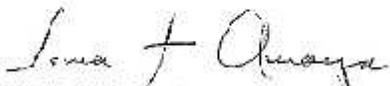

JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSTALGFAES


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MIPS


ANGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI


NAPOLEÓN EDUARDO LARA MAGAÑA
MINSAL


MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES


IRMA SECUNZA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA